

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, en los grupos profesionales E2 y E1, sujetos al IV convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 29 de marzo de 2022 ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de marzo de 2022) Concluido el primer y único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Tribunal calificador ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el único ejercicio por el sistema de **promoción interna**, publicándose la relación alfabética de aprobados con indicación de la puntuación obtenida. Dicha relación se expondrá en el Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil (C/ Princesa nº 32-34-36 de Madrid), sede del Tribunal calificador. Podrán igualmente consultarse en las páginas www.defensa.gob.es; www.sefp.minhafp.gob.es y en el punto de acceso general www.administración.gob.es.

Segundo - De conformidad con lo establecido en el apartado 6.4 de las Bases de la Convocatoria, los aspirantes que hubieran superado el ejercicio único de la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los que podrán ser alegados y que aparecen recogidos en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. Dicha documentación podrá ser presentada en el Registro del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo ser dirigida al Tribunal Calificador del grupo E2 y E1, Ministerio de Defensa (calle Princesa, números 32-36, 28071 Madrid)

Madrid a 24 de octubre de 2022 EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

## GRUPO PROFESIONAL E2 FORMA DE PROMOCIÓN INTERNA

## **E2 COCINA Y GASTRONOMÍA**

DNIAPELLIDOS Y NOMBREFORMA DE ACCESONOTA\*\*\*\*5840\*\*TORRALBA REGOS, JOSE CARLOSPROMOCIÓN INTERNA50 APTO